

DECRETO 3169 DE 2002

(diciembre 20)

por el cual se designa el Revisor Fiscal en el Banco del Estado S.A., Banestado.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral segundo del artículo 79 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase a K.P.M.G. Peat Marwick Ltda., como la firma que ejercerá la Revisoría Fiscal en el Banco del Estado S.A., Banestado, por el término de un (1) año contado a partir del próximo 27 de diciembre de 2002.

Artículo 2°. El presente decreto rige desde la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet